



Móstoles
PSOE

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE PODEMOS Y EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO ORDINARIO DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2020 PARA INSTAR AL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD SOBRE LA SEMIPRESENCIALIDAD Y LA RENOVACIÓN Y AUMENTO DEL PROFESORADO EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, BACHILLERATO Y FP.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cuando hablamos de EDUCACIÓN, nos referimos a una formación integral. La **educación integral** es el término acuñado por las Naciones Unidas en el documento final de la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos de 1993, en el que se pide orientar la educación hacia el pleno florecimiento de la persona y hacia el fortalecimiento de derechos de las personas y las libertades fundamentales. Se trata de una educación integral capaz de **preparar a sujetos/as autónomos y respetuosos/as** de las libertades de los demás. Es necesario **formar personas en todas sus dimensiones**, la escuela no puede centrarse solo en lo intelectual, sino que ha de ayudar a los y las estudiantes en su desarrollo integral, trabajando con igual importancia el ámbito **cognitivo, emocional y social**.

El alumnado de la **Comunidad de Madrid** inicio el curso 2020/21 de forma escalonada. Los y las estudiantes de **3º y 4º de la ESO, Bachillerato, FP y Educación para Adultos**, se **incorporaron de forma semipresencial**, la asistencia al centro será entre un tercio y la mitad del horario semanal.

Con la experiencia de confinamiento y la enseñanza online, se han visto las carencias de esta educación semipresencial, que se centra puramente en lo académico.

El profesorado es insustituible por una pantalla, pero las relaciones entre iguales a estas edades son centrales en su proceso educativo.

Por otra parte, la ausencia de presencialidad fomenta la desigualdad ya que la población más vulnerable y con menos recursos tecnológicos y de apoyo familiar salen siempre peor parados. Muchas familias no disponen de un ordenador para cada hijo en edad escolar, ni la banda ancha o datos suficientes para poder usarlos a la vez, generando desigualdad además los medios de que se dispone desde los centros aún no se han llevado a cabo la instalación de las cámaras de vídeo y las plataformas de Educamadrid o Microsoft tienen deficiencias tecnológicas y siguen sin funcionar correctamente.

Por todo ello no entendemos como en una etapa tan fundamental en el desarrollo de la personalidad de nuestros adolescentes, se le deja a su suerte reduciendo a la mitad su derecho a la educación.

Desde la administración ante la dificultad de una vuelta a la normalidad escolar, estamos viendo que con medidas adecuadas el resto del alumnado está acudiendo a sus centros educativos, aunque aún queda mucho por mejorar.

Se han reducido ratios en primaria y primeros cursos de secundaria, aunque no por igual en todos los centros, pero para los cursos 3º, 4º de la ESO y para Bachillerato y FP las ratios de alumnado en las aulas siguen siendo las mismas que antes de la pandemia y para solucionarlo por falta de poder mantener la distancia interpersonal como marca la normativa, se les manda a su casa en días alternos, o la mitad de la jornada escolar, es necesaria la presencialidad de todo el alumnado en todas las etapas educativas de su formación obligatoria y postobligatoria. Recordamos que los IES en su mayoría sólo están abiertos por la mañana, por lo que en horario de tarde se puede subsanar todo el problema de los espacios.

Por otro lado, el pasado 26 de agosto la presidenta regional, **Isabel Díaz Ayuso**, anunció la contratación de 10.610 docentes para este curso escolar marcado por la pandemia del Covid-19.

De estos 10.610 docentes, 600 eran por el incremento de docentes por acuerdo sectorial, 350 profesionales de Educación infantil, 200 personas técnicas especialistas de Infantil y Primaria, 1.200 maestros y maestras de Educación Infantil, 2.400 de otras especialidades, 2.081 profesorado de Secundaria, **1.117 docentes de refuerzo para alumnado con dificultades** (500 en Primaria y 617 en Secundaria) y 2.662 docentes de centros concertados.

Según informó el Consejero de Educación de la Comunidad de Madrid el **Sr. Ossorio**, los 1.117 docentes de refuerzo **terminarán el 22 de diciembre**, ya que el compromiso era para el primer trimestre. A pesar de que el curso escolar, como todo el mundo conoce, finalizará el próximo mes de junio. También en el mes de septiembre desde la Consejería dijeron que en función de la situación sanitaria se podría ampliar la contratación del profesorado, pero hace unos días el consejero **Enrique Ossorio**, cambió de opinión.

Prorrogar los contratos hasta final de curso, dotaría de estabilidad a las plantillas docentes y facilitaría la organización de los centros.

Es una realidad que en la Comunidad de Madrid se han perdido profesores/as. La Asociación de Directores de Secundaria de la Comunidad de Madrid (Adimad), señalan que "no solo es una barbaridad que se vayan prácticamente cuando acaban de empezar, es que debería haber más".

Así pues, por todo lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Móstoles la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

1. Instar a la Comunidad de Madrid para que proporcione los medios adecuados para que el alumnado de 3º, 4º de la ESO, FP y Bachillerato recuperen a la mayor brevedad posible la presencialidad total en sus centros educativos.

2. Instar a la Comunidad de Madrid para que se cubran sin más dilación, las plazas del profesorado no cubiertas, tanto por vacante, como por sustitución.
3. Instar al Consejero de Educación de la Comunidad de Madrid a la renovación de los contratos de los 1.117 docentes de refuerzo hasta la finalización del curso, valorando la renovación automática de los contratos mientras dure la pandemia.
4. Instar al Consejero de Educación de la Comunidad de Madrid a cubrir todas las plazas de docentes necesarias para cumplir con las normativas y exigencias derivadas de la crisis sanitaria que vivimos.
5. Instar a la Comunidad de Madrid, que en caso de no poder volver a la presencialidad total, se adopten las medidas necesarias con carácter obligatorio para que se impartan las clases online y se dote para ello de una conectividad adecuada, recursos y medios tecnológicos necesarios, para que esta modalidad funcione correctamente, y que se tenga en cuenta las necesidades de las alumnas y alumnos de familias, ofreciéndoles alternativas que garantice una educación igualitaria e inclusiva.
6. Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, al Vicepresidente de la Comunidad de Madrid y a la Presidencia de la Comunidad de Madrid, así como a todos los grupos con representación en la Asamblea de Madrid.



Mónica Monterreal Barrios
Portavoz Grupo Podemos

Móstoles, 17 de noviembre de 2020



Alex Martín Jiménez
Portavoz Grupo Socialista